



## La Asamblea de Okupas de Terrassa se moviliza para pedir la absolución de los detenidos en el desalojo de Kork III

---

LA HAINE - BARCELONA :: 14/11/2003

Los okupas presentaron, a su vez, 32 denuncias contra la policía por "desalojo ilegal, no información de nuestros derechos y de los delitos por los que nos detenían, así como malos tratos y vejaciones", según explicó un portavoz de colectivo. Las denuncias han sido archivadas.

*EP/LH-BCN.*- La Asamblea de Okupas de Terrassa ha convocado una manifestación para el próximo sábado día 22 para pedir la absolución de los 32 detenidos en el desalojo del centro social okupado Kork III en 1999.

El juicio para los 26 inculcados se iniciará los días 24 y 25 de noviembre en una sala adaptada de los juzgados de Terrassa. Para esos días, la asamblea ha convocado una concentración a partir de las nueve y media de la mañana, media hora antes del inicio del juicio.

Además de estas manifestaciones, la asamblea también ha convocado una jornada lúdico-reivindicativa para el próximo domingo, que consistirá en una comida popular a las dos del mediodía -en el centro Kampingas- que irá seguida de una conferencia a partir de las cinco de la tarde en la que se explicarán las circunstancias del desalojo.

El caso fue impulsado por la Fiscalía desde hace un año y medio, ya que "los propietarios que en un primer momento presentaron la denuncia inicial se han retirado". Los activistas inculcados están acusados de diversos cargos, unificados gracias a una ampliación de las acusaciones iniciales del delito de usurpación.

Los jóvenes se enfrentan también a los delitos de atentado contra la autoridad, desorden público, daños y a una falta contra el orden público.

Los abogados defensores de los inculcados destacaron que en los delitos de atentado contra la autoridad y desorden público, la Fiscalía se ha basado en el informe policial en el que se asegura que los activistas "lanzaron objetos contundentes contra los policías".

"En ningún caso se produjo alguna lesión", aseguró el abogado Jordi Busquets, quien afirmó que, como máximo, unas personas que "ni los agentes pueden identificar", lanzaron globos llenos de pintura y harina, "o sea que los objetos contundentes sólo estaban en su mente", señaló.

El abogado también remarcó que no tiene sentido la acusación de desorden público, ya que "cuando entraron en la casa se encontraron con una actitud pasiva y sin ninguna resistencia por parte de los jóvenes".

### **DESTROZOS EN CELDAS**

En lo que respecta al delito de daños, el informe policial hace referencia a destrozos en las celdas de la comisaría. "Esto no es lógico por las razones de seguridad que se le suponen a una comisaría y supondrían una contradicción con la manera de trabajar de la policía, ya que registra a todos los detenidos", explicó Busquets.

Por su parte, otro de los abogados defensores, Fidel Sánchez, destacó que "si se hubiera aplicado el ordenamiento jurídico tal y como lo están haciendo la mayoría de juristas, no se habría transformado posteriormente en unas imputaciones de la gravedad con que nos encontramos ahora".

En este sentido, Sánchez consideró que "ha habido una actitud por parte de la administración de justicia sobre estos hechos bastante autoritaria y contraria a la gran mayoría de la doctrina que habla sobre el delito de usurpación".

Los okupas presentaron, a su vez, 32 denuncias contra la policía por "desalojo ilegal, no información de nuestros derechos y de los delitos por los que nos detenían, así como malos tratos y vejaciones", según explicó un portavoz de colectivo. Las denuncias han sido archivadas.

---

<https://ppcc.lahaine.org/la-asamblea-de-okupas-de>